

## *Resolución declarando sin lugar una renuncia*

EL GOBIERNO:

Con vista de la renuncia que el señor don Constantino Marengo hace de la Prefectura i de Subdelegación de hacienda del departamento, para cuyo destino fué nombrado por acuerdo gubernativo de 2 de setiembre del año próximo pasado: no estimando justa ni legales las causas en que la funda; i considerando, por otra parte, necesarios los servicios del señor Marengo en el destino espresado, así para el departamento como par la República en general - Por tales consideraciones,

RESUELVE:

Único. Declárase sin lugar la renuncia arriba mencionada - Comuníquese - Managua, abril 3 de 1872 - Quadra.

-----\*-----